

TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO ANTICIPADO

Número de accionista:

Número de acciones:

[código de barras]

La Junta General de Accionistas 2026 de International Consolidated Airlines Group, S.A. se celebrará el **18 de junio de 2026 a las 12:00 horas (CEST)**, en segunda convocatoria, en caso de no obtenerse el quorum de asistencia legalmente requerido y de no poder celebrarse en primera convocatoria, prevista el día 17 de junio de 2026 a las 12:00 horas (CEST). Se informa a los accionistas de que la Junta General de Accionistas **se celebrará en segunda convocatoria**.

La Junta General de Accionistas se celebrará en Madrid, en el Auditorio Rafael del Pino, Calle de Rafael Calvo 39A, con posibilidad de asistir por medios telemáticos.

Si el accionista asiste personalmente a la Junta General de Accionistas, deberá entregar esta tarjeta a la entrada del recinto el día en que se celebre la reunión. Si asiste a la Junta General de Accionistas por medios telemáticos, la plataforma para la asistencia por medios telemáticos estará operativa en la sección "Junta General de Accionistas 2026" de la página web de la Sociedad (www.iairgroup.com), a través de la pestaña Asistencia por Medios Telemáticos.

En caso de no asistir personalmente, ya sea presencialmente o por medios telemáticos, si desea delegar su representación o votar anticipadamente, debe cumplimentar y firmar el apartado que corresponda: delegación o voto anticipado. Únicamente debe cumplimentarse un apartado. Una vez cumplimentada la tarjeta en el apartado correspondiente, deberá enviar por correo postal o correo electrónico su tarjeta original de asistencia, delegación y voto anticipado debidamente cumplimentada en el apartado correspondiente y firmada a la Oficina del Accionista (IAG) (calle Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid) o por correo electrónico a accionistas@iairgroup.com.

También puede delegar su representación o emitir su voto con anterioridad a la Junta General de Accionistas por medios electrónicos, a través de la página web de la Sociedad (www.iairgroup.com), siguiendo las instrucciones establecidas y mediante la utilización del DNI electrónico (DNIe) o de la firma electrónica basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la *Fábrica Nacional de Moneda y Timbre*.

DELEGACIÓN

El accionista confiere su representación al Presidente del Consejo de Administración (o a quién, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General de Accionistas), salvo que indique otro representante a continuación:

El representante recibe instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	8.a)	8.b)	8.c)	8.d)	8.e)	8.f)	8.g)	8.h)	8.i)	8.j)	8.k)	9	10	11	12	13.a)	13.b)	14
A favor																										
En contra																										
Abstención																										

La delegación se extiende a los puntos no previstos en el orden del día adjunto que puedan legalmente suscitarse, en relación con los cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, salvo que se indique otra cosa a continuación:

En caso de conflicto del representante, la representación se entenderá otorgada sucesivamente al Presidente de la Junta General, al Secretario de la Junta General o al Vicesecretario del Consejo de Administración.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración y los restantes consejeros pueden encontrarse en situación de conflicto de interés en relación con el punto 9 (*Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2025*) del orden del día, así como respecto de propuestas para su separación o ejercicio en su contra de la acción social de responsabilidad que pudieran eventualmente presentarse por permitirlo la ley y los consejeros cuya reelección o nombramiento se propone bajo los puntos 8.a) a 8.k) del orden del día se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con su propia reelección o nombramiento.

Firma del accionista

Firma del representante

Número de accionista:

Número de acciones:

A.....de.....de 2026

A..... dede 2026

[código de barras]

VOTO ANTICIPADO

El accionista vota a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8.a)	8.b)	8.c)	8.d)	8.e)	8.f)	8.g)	8.h)	8.i)	8.j)	8.k)	9	10	11	12	13.a)	13.b)	14
A favor																									
En contra																									
Abstención																									

En relación con puntos no previstos en el orden del día adjunto que puedan legalmente suscitarse, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración (o a quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General de Accionistas), salvo que indique otro representante a continuación: El representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del

representado, salvo que se indique otra cosa a continuación: En caso de conflicto del representante, la representación se entenderá otorgada sucesivamente al Presidente de la Junta General, al Secretario de la Junta General o al Vicesecretario del Consejo de Administración.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Presidente del Consejo de Administración y los restantes consejeros pueden encontrarse en situación de conflicto de interés respecto de propuestas para su separación o para el ejercicio en su contra de la acción social de responsabilidad que pudieran eventualmente presentarse por permitirlo la ley.

Firma del accionista

Número de accionista:

A de de 2026

Número de acciones:

[código de barras]

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2026

Cuentas anuales, gestión social y auditor

1. Aprobación de las cuentas anuales y de los informes de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2025.
2. Aprobación del estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2025.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2025.
4. Renovación del nombramiento de KPMG Auditores, S.L. como auditor de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2026 y delegación de facultades.

Remuneración al accionista

5. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2025.
6. Aprobación de dividendo complementario de 2025.
7. Aprobación de una reducción del capital social mediante la amortización de hasta 461.166.953 acciones (10 por ciento del capital social). Delegación de facultades para su ejecución.

Reelección y nombramiento de consejeros y acuerdos sobre la remuneración de los consejeros

8. Reelección y nombramiento de consejeros por el plazo estatutario de un año:
 - a. Reelección de don Javier Ferrán como consejero no ejecutivo independiente.
 - b. Reelección de don Luis Gallego como consejero ejecutivo.
 - c. Reelección de doña Eva Castillo como consejera no ejecutiva independiente.
 - d. Reelección de doña Margaret Ewing como consejera no ejecutiva independiente.
 - e. Reelección de don Maurice Lam como consejero no ejecutivo independiente.
 - f. Reelección de don Bruno Matheu como consejero no ejecutivo dominical.
 - g. Reelección de doña Heather Ann McSharry como consejera no ejecutiva independiente.
 - h. Reelección de doña Simone Menne como consejera no ejecutiva independiente.
 - i. Reelección de don Robin Phillips como consejero no ejecutivo dominical.
 - j. Reelección de doña Päivi Rekonen como consejera no ejecutiva independiente.
 - k. Nombramiento de don Daniel Pinto como consejero no ejecutivo independiente.
9. Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2025.

Autorizaciones para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, para la emisión de acciones y de valores convertibles o canjeables y para la exclusión del derecho de suscripción preferente

10. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente y/o a través de sus filiales.
11. Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de subdelegación, para acordar el aumento del capital social de conformidad con el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital.
12. Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de subdelegación, para emitir valores (incluidos warrants) convertibles en y/o canjeables por acciones de la Sociedad. Establecimiento de los criterios para la determinación de las bases y de los términos y condiciones aplicables a la conversión o al canje.
13. Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de subdelegación, para excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones de capital y las emisiones de valores convertibles y/o canjeables que el Consejo de Administración apruebe al amparo de las autorizaciones otorgadas en los acuerdos 11º y 12º:
 - a. Hasta un importe máximo del 10 por ciento del capital social, sin restricción alguna.
 - b. Hasta un importe máximo del 10 por ciento adicional del capital social, que deberá destinarse a una adquisición o inversión de capital específica.

Delegación de facultades

14. Delegación de facultades para formalizar y ejecutar todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.